

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 023/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE DE LA GERENTE GENERAL A CANCUN, MEXICO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

Las Resoluciones de Directorio 087/2001 de 4 de septiembre de 2001 y 119/2001 de 20 de noviembre de 2001.

La Nota de invitación del Citigroup Asset Management de 1 de marzo de 2002.

La certificación de saldo presupuestario de la Gerencia de Contabilidad DAF N° 088-0348/2002 de 12 de marzo de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 006/2002 de 12 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación al IV Seminario Anual de Bancos Centrales Latinoamericanos organizado por el Citigroup, que se llevará a cabo entre el 11 y 14 de abril de 2002 en Cancún (México).

Que dada la importancia de esta reunión de carácter internacional se ha decidido acreditar a la misma a la Lic. Marcela Nogales, Gerente General del BCB.

Que los gastos de viaje y estadía de la Lic. Nogales en Cancún, México, estarán a cargo del Citigroup.

Que la Gerencia de Contabilidad ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB corresponde al Directorio autorizar el viaje de los Directores, Presidente y Gerente General.

//2. R.D. N° 023/2002

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Cancún (México) de la Gerente General, Lic. Marcela

Nogales del 10 al 15 de abril de 2002, para que participe en representación del BCB en el IV Seminario Anual de Bancos Centrales Latinoamericanos.

Artículo 2.- Disponer el pago de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resoluciones de Directorio 087/2001 y 119/2001.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de marzo de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.